

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CAMBIO DE PROPIETARIO DOMÉSTICO Y NO DOMÉSTICO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El usuario solicita al Operador el cambio de propietario por la adquisición de la propiedad, la cual se encuentra a nombre del antiguo dueño o la inmobiliaria.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ODAPAS/SAU/06		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 147 Fracción VII		
DOCUMENTO A OBTENER	Formato que acredita el cambio de propietario.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario cumpla los requisitos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Acreditar la propiedad a través de la verificación de documentos.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- identificación oficial vigente del peticionario, puede ser: Credencial de elector, pasaporte o cedula profesional.	SI	1 copia simple	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art 147 Fracción VII
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura pública o contrato de compra-venta).	SI	1 copia simple	
3.- Factura de pago predial al corriente o manifestación catastral a nombre del propietario.	SI	1 copia simple	
4.- Pago de servicio de agua corriente.	SI	1 copia simple	
5.- En caso de no asistir el titular, traer carta poder acompañada de una copia legible de la identificación oficial de quien otorga el poder, quien lo recibe, así como de los 2 testigos.	SI	1 copia simple	
Notas: Aunado a los anteriores deberán presentar carta solicitud del notario en el cual autorice al gestor para realizar el trámite, anexando una copia legible de la identificación del notario, propietario y del gestor. Toda la documentación que las notarías presenten deberá estar selladas y cotejadas por la misma.			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- identificación oficial del peticionario, puede ser: Credencial de elector, pasaporte o cedula profesional	Si	1 copia simple	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art 147 Fracción VII	
2.- predial o manifestación catastral a nombre del propietario.	Si	1 copia simple		
3.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura pública o contrato de compraventa)	Si	1 copia simple		
4.- Acta Constitutiva	Si	1 copia simple		
5.- Pago de agua corriente	Si	1 copia simple		
6.- En caso de no asistir el titular, traer carta poder acompañada de una copia legible de la identificación oficial de quien otorgue el poder, que lo recibe, así como de los 2 testigos	Si	1 copia simple		
Notas: Aunado a lo anterior deberán presentar carta de solicitud del notario en el cual autorice al gestor realizar el trámite, anexando una copia legible de la identificación del notario propietario y del gestor Toda documentación que las notarias presenten deberá estar selladas y cotejadas en las mismas				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Misma documentación que presentan personas Jurídicas Colectivas	SI	1 copia simple	Código Financiero del Estado de México y Municipios Art 147 Fracción VII	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El usuario debe presentarse con los documentos correspondientes y solicitar el cambio de propietario a través de la oficina de Atención a Usuarios.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	El tiempo de respuesta para realizar dicho trámite podrá variar en función a la demanda y el número de personas en espera.			
COSTO	\$293.27	FUNDAMENTO JURÍDICO	Código financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 147 Fracción VII	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PACOS)
	X	X	X	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En Oficinas centrales del Organismo Operador (Conjunto Urbano Los Héroes Tecamac) Sedes alternas con áreas de Atención a Usuarios.			
OTRAS ALTERNATIVAS	Sede Hueyotenco: Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco https://maps.app.goo.gl/SZXcnwzh5VRfbWi26 Sede Ojo de Agua: Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. https://maps.app.goo.gl/8F23kd98qSgGAXoV7 Sede Villa del Real: Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección https://maps.app.goo.gl/MR2YeSuyoqc6SFWG6 Sede Real Granada: Calle Algibes Col. Real Granada Tercera Etapa https://maps.app.goo.gl/p9qifGvQB5nQypHx7			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecamac		Dirección de Recaudación y Atención a usuarios		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Tecamác
ATENDIMIENTO DEL AGUENTADO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Fidel Zamora Ramírez	
DOMICILIO			
CALLE	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.		NO. INT. Y EXT.: Lote 1
COLONIA	Conjunto Urbano los Héroes Tecámac	MUNICIPIO	Tecámac
C.P.	55763	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	13135815	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Unidad Administrativa Quetzalcóatl, Sede Villa del Real, Sede Ojo de Agua y Sede Real Granada		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	Calle Quetzalcóatl s/n, Col. Hueyotenco. Calle Misiones mz-15 Col. Ojo de Agua. Calle Castelo Blanco mz-9 Col. Villa del Real 4ta Sección. Calle Aljibes Col. Real Granada Tercera Etapa		NO. INT. Y EXT.: No aplica
COLONIA	Hueyotenco, Ojo de Agua, Villa del Real y Real Granada	MUNICIPIO	Tecámac
C.P.	55749 55770 55749 55743	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El pago es en una sola exhibición?		
RESPUESTA:	Sí, solo en una sola exhibición.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A partir de este momento mis facturas saldrán a mi nombre?		
RESPUESTA:	Sí, en sus pagos posteriores al trámite realizado.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no cuento con toda la documentación solicitada puedo realizar el trámite de cambio de propietario?		
RESPUESTA:	No, ya que no se acredita la propiedad del inmueble.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

ELABORÓ: LIC. ERIC SANTILLÁN RODRÍGUEZ DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS	VISTO BUENO: C. FIDEL ZAMORA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2026.
--	---	--